

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

MODIFICACIÓN N° 01
CONTRATO N° 4600106583 DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN LATINA
NIT:	811.026.258-8
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN LOS JARDINES INFANTILES BUEN COMIENZO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y LA UAEBC PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTADO “DE CERO A SIEMPRE
VALOR INICIAL:	SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L (\$6.416.614.303) EXCLUIDO DE IVA.
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE CIENTO SESENTA Y DOS (162) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA EN SECOP II POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
SUSPENSIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE JUNIO DE 2026
MODIFICACIÓN ACTUAL:	MODIFICACIÓN N° 01 AMPLIACIÓN N° 01: PRORROGAR LA DURACIÓN DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA CALENDARIO. OTROSÍ N° 01:

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

	MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS EL CONTRATO: SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
--	--

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo N°. 03 del 22 de enero de 2025.

PRIMERO. Modificar la cláusula Sexta de contrato, con el fin de prorrogar la duración del contrato por el término de un (1) día calendario, la cual quedará así:

“SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. *La ejecución de este contrato será de ciento sesenta y tres (163) días calendario, sin exceder la presente vigencia, contados a partir del inicio de vigencia en secop ii por parte de la supervisión, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la unidad administrativa especial buen comienzo”.*

SEGUNDO: Modificar la cláusula Decima Segunda del Contrato, con el propósito de sustituir la fuente de financiación del contrato, incluyendo los recursos aportados por el ICBF en virtud del Convenio Nro. Convenio 05017562025 el 04 de noviembre de 2025, la cual quedará así:

“DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de EL CONTRATISTA y los que implique para EL DISTRITO DE MEDELLÍN el cumplimiento de este, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal y fondo de financiación:

Imputación de gastos inicial:

CDP	FONDO	VALOR	RP
4000123615	110090126	\$6.416.614.303	4900040763

Imputación de gastos sustitución:

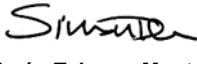
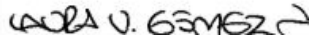
CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FONDO	VALOR FUENTE ICBF	VALOR FUENTE DEL DISTRITO
4000124511	4900040763	110000826	\$ 5.859.896.607	\$0
4000123615		110090126	\$0	\$5.859.896.607

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600106583 de 2026.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrato de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Invitación, d) Aceptación del contratista, e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, f) Registro Presupuestal.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Diana Carvajal Gutiérrez Abogado - Contratista UAE Buen Comienzo	 Melissa Urrego Mejía Líder de Contratación UAE Buen Comienzo  Luisa Fernanda Velásquez Giraldo Asesora jurídica UAE Buen Comienzo  Simón Tabares Montoya Asesor financiero UAE Buen Comienzo	 Laura Victoria Gómez Naranjo Directora Técnica UAE Buen Comienzo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		